



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 22/03/26-00
ACTA 1129/14/02/2022**

**“POR LA CUAL SE SOLICITA A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FP-UNA,
INFORME DE LA ESTUDIANTE VICTORIA BELEN VARGAS MENA”**

VISTO Y CONSIDERANDO El escrito de fecha 10/02/2022 presentado por la estudiante VICTORIA BELEN VARGAS MENA, en el que informa sobre su situación académica con respecto al inicio del Primer Periodo Académico 2021 y el cumplimiento de los requisitos de la Beca de Itaipú.

Que, la estudiante ingresó en el Primer Periodo del Examen de Admisión 2021, en la carrera Ingeniería en Informática, y no se inscribió por falta de información correcta.

Que, el lunes 7 de febrero de este año, se presentó a la facultad para inscribirse en forma tardía pero no estaba habilitada una asignatura, correspondiente al Primer Nivel de la Carrera.

Que, unos de los requisitos para mantener la beca de Itaipu, es la regularidad del semestre.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/03/26-01 SOLICITAR a la Dirección Académica de la FP-UNA, informe con relación a la estudiante, VICTORIA BELEN VARGAS MENA C.I.C. N° 5.480.229, y remitir el documento a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo.

22/03/26-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta